

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4869**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO No. 108237**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ		<b>SOLICITANTE:</b>	
<b>COE:</b>	22	<b>MOVIL:</b>	24
<b>FECHA:</b>	27 de octubre de 2010	<b>HORA:</b>	9:33
		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 47 No. 69F-34 Sur	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	70m <sup>2</sup>
<b>BARRIO:</b>	Jerusalén Sector Bellavista La Y	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	8
<b>UPZ:</b>	70 – Jerusalén	<b>FAMILIAS</b>	1
<b>LOCALIDAD:</b>	19 – Ciudad Bolívar	<b>ADULTOS</b>	5
<b>CHIP:</b>	-----	<b>NIÑOS</b>	3
		<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1
		<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-11207

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                    
 INUNDACIÓN 
                    
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio Jerusalén Sector Bellavista La Y, donde se encuentra ubicado el predio de Carrera 47 No. 69F-34 Sur, correspondiente al Lote 3 de la Manzana 25 de dicho barrio, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 0394 del 1 de octubre de 2002 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el 16 de junio de 2002, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE) emitió el Concepto Técnico No. CT-3744 en el cual se consigna que el predio de la referencia se encuentra en una zona de Amenaza Baja y Riesgo Bajo por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

Adicionalmente en el CT-3744 se recomienda adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas expuestas a erosión (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura para evitar que continúe el deterioro de las laderas.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 1. Localización y categorización del nivel de amenaza por fenómenos de remoción en masa para el predio localizado en la Carrera 47 No. 69F-34 Sur en el Barrio Jerusalén Sector Bellavista La Y en la Localidad de Ciudad Bolívar.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial de la cubierta en tejas de zinc y en un área de aproximadamente  $3\text{m}^2$  de la parte alta del muro de cerramiento perimetral localizado al costado occidental del predio localizado en la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, muro conformado por mampostería simple, el cual representa tanto el cerramiento perimetral del predio, como la medida de contención de un talud de corte presente en la zona en comento, talud de corte posiblemente realizado con el objeto de adecuar el terreno y posteriormente emplazar la vivienda evaluada, sobre el cual se encuentra el sector vial correspondiente a la Calle 69G Sur a la altura de la Carrera 47, área donde al momento de la visita técnica se evidenció que se adelantan trabajos de excavación para la pavimentación de la vía, disponiendo el material extraído producto de dichas actividades, sobre la parte alta (corona) del talud de corte localizado al costado occidental de la vivienda evaluada, material que conforma un volumen de aproximadamente  $15\text{m}^3$  de tipo arcilla limosa y suelo residual.

Con base en la inspección visual realizada al interior del predio de la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, se observó que en el mismo se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, dada la presencia de columnas en algunos sectores de la misma, pero la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre como vigas y columnas, con piso en placa de concreto y cubierta en tejas de fibro-cemento soportadas por una estructura tipo entramado en madera; se destaca que debido al colapso parcial de la cubierta en tejas de zinc y en un área de aproximadamente  $3\text{m}^2$  de la parte alta del muro de cerramiento perimetral localizado al costado occidental del predio localizado en comento, se encuentran comprometidas las condiciones de transitabilidad y seguridad del corredor que conduce desde el acceso del predio hasta la parte posterior, costado oriental, donde se encuentra la zona de patio de ropas, situación por la cual, al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso de dicha área.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso parcial de la cubierta en tejas de zinc y en un área de aproximadamente 3m<sup>2</sup> de la parte alta del muro de cerramiento perimetral localizado al costado occidental del predio localizado en la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, se encuentra el inadecuado e indebido acopio de material proveniente de las excavaciones realizadas como actividades tendientes a la pavimentación de la Carrera 47 a la altura de la Calle 69G Sur, situación que generó un exceso en los empujes de tierras que debía soportar las estructuras afectadas (muro de contención del talud de corte y cubierta de la vivienda evaluada).

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

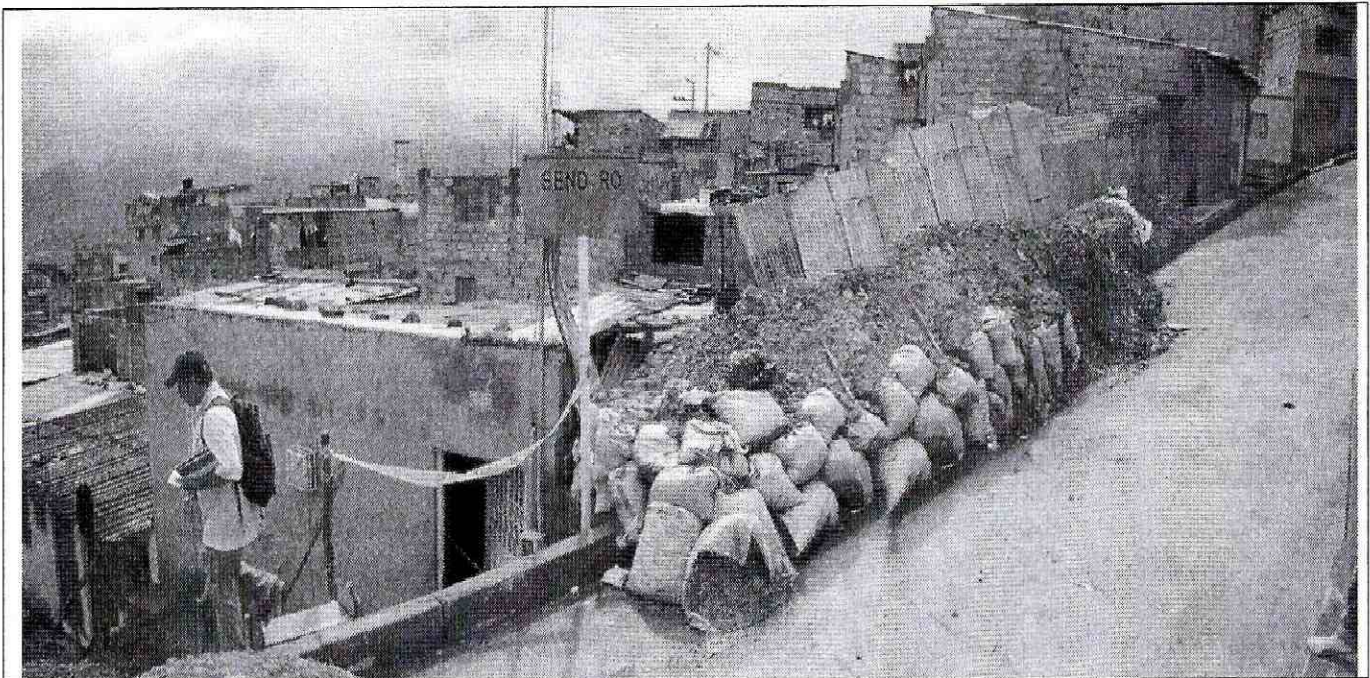


Foto 1. Vista desde el costado occidental del predio evaluado, evidencia del acopio de material en dicha zona aledaña a la estructura afectada.

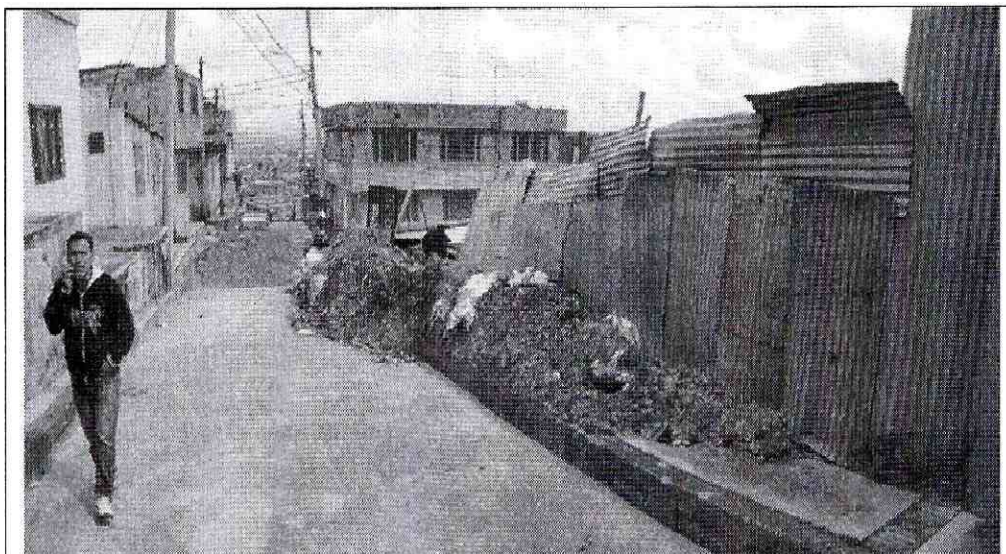


Foto 2. Vista desde el costado sur-occidental del predio evaluado, evidencia del acopio de material en dicha zona aledaña a la estructura afectada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

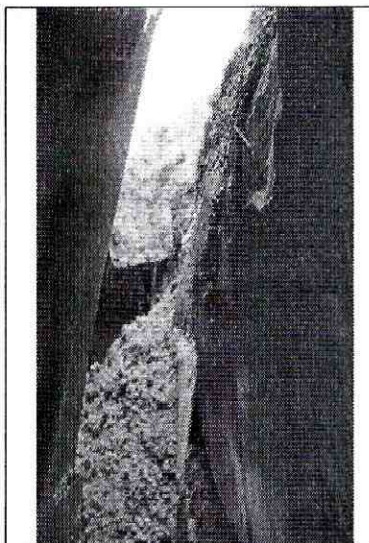


Foto 3. Evidencia del compromiso de la transitabilidad y funcionalidad del corredor que conduce desde el acceso de la vivienda a la zona del patio de la misma.

### 6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Javier Ruíz Villamil	Carrera 47 No. 69F-34 Sur	-----	8	5	3	Colapso parcial de la cubierta en tejas de zinc y en un área de aproximadamente 3m <sup>2</sup> de la parte alta del muro de cerramiento perimetral localizado al costado occidental del predio localizado en la Carrera 47 No. 69F-34 Sur

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	-------	----------------------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible en el corto plazo, de continuar con el acopio del material producto de las labores de excavación que se adelantan en la Carrera 47 a la altura de la Calle 69G Sur, se presenten colapsos adicionales y/o el colapso total del muro de cerramiento perimetral ubicado al costado occidental del predio de la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, situación que comprometería las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el mismo.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la amenaza que se presenta en el sector donde se encuentra emplazado el predio de la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, correspondiente al Lote 3 de la Manzana 25 en el Barrio Jerusalén Sector Bellavista La Y de la Localidad de Ciudad Bolívar.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud de restricción parcial uso para el corredor que conduce desde el acceso a la vivienda hasta la zona del patio de ropas del predio ubicado en la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, correspondiente al Lote 3 de la Manzana 25 en el Barrio Jerusalén Sector Bellavista La Y, mediante Acta No. FP-0019-10 del 28 de octubre de 2010, recomendación que debe ser acogida hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de dicha zona del predio.

### 9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, correspondiente al Lote 3 de la Manzana 25 en el Barrio Jerusalén Sector Bellavista La Y no se encuentran comprometidas en su totalidad, a pesar de la afectación evidenciada en el sector occidental de la vivienda, ni por la presencia de fenómenos de remoción en masa activos de carácter general ni local, dado que al momento de la visita técnica no se evidenció la presencia de los mismos; sin embargo, cabe tener en cuenta que dicha vivienda, puede presentar compromisos en su estabilidad ante carga dinámicas (sismo u otros).

### 10. ADVERTENCIAS

- Al responsable del predio de la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Jerusalén Sector Bellavista La Y de la Localidad de Ciudad Bolívar, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio evaluado.
- Dado que la situación planteada en el predio de la Carrera 47 No. 69F-34 Sur se presenta en predios privados, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que los estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso del corredor ubicado al costado occidental del predio de la Carrera 47 No. 69F-34 Sur, el cual conduce desde el acceso a la zona del patio de la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del sector, así como también condiciones de habitabilidad y seguridad de dicho espacio.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para que desde su competencia, inicie inmediatamente las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable tanto de realizar el retiro controlado del material acopiado en la parte alta (corona) del talud de corte ubicado al costado occidental del predio de la Carrera 47 No. 69F 34 Sur, así como también de realizar las reparaciones y/o labores de mantenimiento de las unidades estructurales afectadas al interior de dicho predio, como consecuencia del inadecuado e indebido acopio de dicho material, con el ánimo de



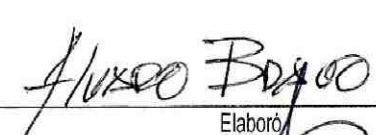
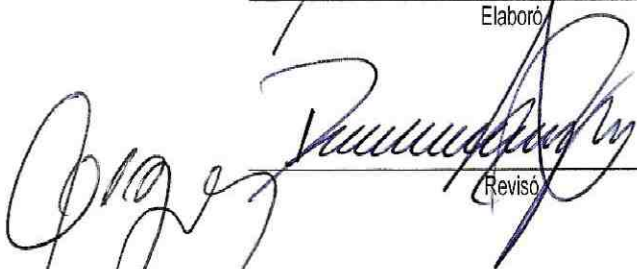
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

parte alta (corona) del talud de corte ubicado al costado occidental del predio de la Carrera 47 No. 69F 34 Sur, así como también de realizar las reparaciones y/o labores de mantenimiento de las unidades estructurales afectadas al interior de dicho predio, como consecuencia del inadecuado e indebido acopio de dicho material, con el ánimo de garantizar adecuadas condiciones de estabilidad, habitabilidad y seguridad de la vivienda en mención; cabe destacar que dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- De igual manera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes de los sectores evaluados.

## 12. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA	
MATRÍCULA	52202106792NRÑ	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
<hr/> Vo. Bo. ARO. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS		

